



## **SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN**

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

[www.stea.es](http://www.stea.es)

## **CALENDARIO ESCOLAR IRRACIONAL**

**Hoy, 3 de mayo, ha tenido lugar una Mesa Técnica en la Consejería de Educación donde se ha iniciado la negociación formal del Calendario Escolar del curso 2018/19, destacamos la irracionalidad del mismo desde un punto de vista pedagógico.**

Aunque **no puede darse por cerrada la negociación** del Calendario Escolar del próximo curso, aún debe pasar por el Consejo Escolar de Aragón y por la Mesa Sectorial de Educación, lo adelantado hoy en la Mesa Técnica **a STEA-i le ha resultado continuista y pedagógicamente irracional**. Se prevé que se cierre la negociación la última semana de mayo o la primera de junio.

Resulta continuista, es prácticamente un calco del curso actual, y **tremendamente irracional las fechas elegidas para las vacaciones de Semana Santa**, que se fusionan con el día de Aragón, 23 de abril.

### **FESTIVOS Y NO LECTIVOS:**

**Justo a los festivos laborales** (12 de octubre, uno de noviembre, 6 de diciembre, 23 de abril y uno de mayo) **se proponen las siguientes fechas:**

- En las tres provincias: el 2 de noviembre y el 7 de diciembre.
- En las provincias de Huesca y Teruel: 14 y 15 de febrero.
- En la provincia de Zaragoza: 11 de octubre y 4 de marzo.

Es probable que en la provincia de Teruel el jueves, día 14 de febrero, sea sustituido por el 11 de octubre, víspera del Pilar, pero por el momento se mantiene el 14 de febrero.

**A estas fechas cada municipio añadiría dos fiestas locales.**

### **VACACIONES Y DÍAS LECTIVOS:**

Respecto a las vacaciones de **Navidad**, las mismas comenzarán la tarde del 21 de diciembre (por la mañana continuará la actividad normal) y concluirán el 7 de enero inclusive.

Las vacaciones de **Semana Santa** se iniciarán el 15 de abril y se fusionarán con el día de Aragón, 23 de abril, comenzando las clases del último trimestre el día 24.

Los días lectivos, como establece la normativa, serán 176 días en infantil, primaria y educación especial. En el caso de educación secundaria serán 175 días. **Los días de inicio y finalización de las clases siguen la misma tónica que en cursos anteriores**, pueden sufrir alguna pequeña modificación, respetando el total de días lectivos, es decir, que de comenzar más tarde en septiembre o de añadir un “no lectivo” para completar algún puente se alargarán las clases en junio.

## **POSICIONAMIENTO DE STEA-i:**

**Como STEA-i nos vemos obligados a criticar que el calendario escolar no contemple unas Vacaciones de Primavera desligadas de la Semana Santa.** No entendemos que las clases del segundo trimestre terminen ocupando casi cuatro meses, y las del último se reduzcan a poco más de dos meses. **Pedagógicamente es un calendario completamente desequilibrado.** La Semana Santa se rige por el calendario lunar, pudiendo estar comprendida entre mediados de marzo y mediados de abril. Cuando es en uno de los dos extremos de ese periodo, hace demasiado corto o largo el segundo semestre, y a la inversa el último.

El puente de Jueves y Viernes Santo podría integrarse sin ningún problema en las Vacaciones de Primavera en caso de partir en periodos similares el segundo y tercer trimestre, pero en caso contrario como ocurrirá en 2019, **el puente debería desligarse de las Vacaciones de Primavera, y ser un puente sin más. El peso de la tradición no debería condicionar la racionalidad pedagógica.**

**STEA-i defiende desde hace años implantar el calendario escolar francés, que es a grandes rasgos el implantado en Cantabria desde el curso pasado.** Es un modelo muy extendido por los principales países de Europa occidental por sus buenos resultados pedagógicos. Básicamente consiste en establecer una semana de descanso cada seis de actividad docente. Los días lectivos son similares a los nuestros (entre 170 y 180 días por curso), implica comenzar un poco antes en septiembre y terminar un poco después el periodo lectivo en junio, pero la distribución de la carga lectiva es claramente más racional.

De aprobarse el calendario según la propuesta inicial del Departamento, **el segundo trimestre se alargará a 14 semanas**, todo un disparate para el alumnado, **y el último**, teniendo en cuenta que los últimos días de junio no son lectivos, **se reducirá a 8 semanas.**

Aragón a 3 de mayo de 2018.

Secretariado de STEA-Intersindical.